

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **189**

Fecha Estado: 28 DE NOVIEMBRE DPágina: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220040121700	Ejecutivo Conexo	EDWIN ANTONION MORALES GARCIA	SANTRA LTDA Y OTROS	Auto pone en conocimiento En el proceso ejecutivo adelantado por EDWIN ANTONIO MORALES GARCÍA contra SANTRA S.A., se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta suministrada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE TRANSPORTE DE ENVIGADO que milita en el anexo 11 del expediente digital, para los fines pertinentes.	27/11/2023	1	
05001310500220110058700	Ejecutivo	MARIA LETICIA CORREA VILLA	SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito a noviembre de 2023, en cuantía de \$78.058.772, conforme lo expuesto en las consideraciones y liquidación adjunta. SEGUNDO: Requerir a la entidad ejecutada para que informe lo relacionado con respuesta del 31 de mayo de 2023, frente a las gestiones relacionadas con el pago de la sentencia (anexo 27), dentro de los 10 días siguientes, so pena de la eventual compulsión de copias a las autoridades pertinentes, por la negativa de más de 10 años para acatar la orden judicial. TERCERO: Se requiere a la entidad ejecutada para que informe los datos completos, esto es, nombre, cédula, cargo de las personas encargadas de resolver lo atinente al cumplimiento de sentencia, en el trámite de la referencia.	27/11/2023	1	
05001310500220150087900	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO PARRA OTALVARO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado En el proceso ejecutivo laboral incoado por LUIS EDUARDO PARRA OTALVARO contra COLPENSIONES, se corre traslado al extremo activo, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada para los fines pertinentes. (ver anexo 11 del expediente digital).	27/11/2023	1	
05001310500220150088600	Ejecutivo Conexo	HECTOR HERNAN MONCADA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado En el proceso ejecutivo laboral incoado por HÉCTOR HERNÁN MONCADA LÓPEZ contra COLPENSIONES, se corre traslado al polo activo, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada para los fines pertinentes. (ver anexo 16 del expediente digital del proceso).	27/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220150164200	Ordinario	MARIA MORELIA MONTROYA GUISAO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - PORVENIR S.A.	Audiencia Laboral PRIMERO: TENER por no contestada la demanda para el señor JERÓNIMO DE LOS ÁNGELES ROLDAN ÚSUGA, quien fue llamado a integrar el Litis consorte necesario por pasivo al proceso. SEGUNDO: FIJAR fecha para celebrar la AUDIENCIA DE CONNCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el 16 de enero de 2024 a partir de las 8:30 am.	27/11/2023	1	
05001310500220160111700	Tutelas	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto que da por terminado incidente ORDENAR el archivo del presente incidente por hecho superado.	27/11/2023	1	
05001310500220170074800	Ordinario	ROSA ANGELINA CHALA QUEJADA	VICTORIA EUGENIA MOLINA B	Auto requiere PRIMERO: REQUERIR al señor WOSVALDO CHALA MORENO, con el fin de que acredite la calidad que invoca como compañero permanente de la causante ROSA ANGELINA CHALA QUEJADA, conforme a lo resuelto en las consideraciones.	27/11/2023	1	
05001310500220180056600	Ordinario	ELIAS HERNANDO SALAS BARCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME ESTE AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVÍO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	27/11/2023	1	
05001310500220190019900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JORGE IVAN GIRALDO AGUDELO	Auto resuelve recurso PRIMERO: NEGAR el recurso de reposición presentado por el Curador Ad Liten, en representación de la parte demandada, frente al auto proferido el 15 de noviembre de 2023, al igual, que la solicitud de regulación de Honorarios, con fundamento en la parte considerativa.	27/11/2023	1	
05001310500220190066200	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL PILAR BEDOYA TEJADA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso por pago total de la obligación, conforme a lo expuesto en las consideraciones. SEGUNDO: ORDENAR el archivo del proceso, previa anotación del registro y una vez ejecutoriado el presente auto. TERCERO: ORDENAR levantar la orden de embargo notificado a BANCOLOMBIA, mediante oficio No.137 de abril 24 de 2023, por la suma de \$3.370.489, notificado el 26 de abril del presente año y ratificado el 27 de septiembre. Líbrese el oficio correspondiente.	27/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190066200	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL PILAR BEDOYA TEJADA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior REVOCÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME ESTA DECISIÓN SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL PROCESO.	27/11/2023	1	
05001310500220210002100	Ejecutivo Conexo	LUZ DARY RUA PATIÑO	ASEAR SA ESP	Auto aprueba liquidación En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUZ DARY RÚA PATIÑO contra la sociedad ASEAR S.A. E.S.P., por cuanto la liquidación de costas liquidada por el despacho mediante auto de octubre 17 de 2023. no fue objetada se aprueba y se declara en firme. (anexo 31 E.D.). Se requiere a las partes con el fin de que adelanten los trámites pertinentes con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.	27/11/2023	1	
05001310500220210038800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	JAIME HERNANDEZ FRANCO	Auto requiere Se requiere a la parte ejecutante con el fin de que adelante el trámite de la medida cautelar decretada mediante auto de septiembre 7 de 2023 (anexo 24 E.D.), ordenada mediante oficio No.320 (anexos 29,30 E.D.), o para que denuncie otra medida cautelar o adelante la notificación del mandamiento de pago, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, con el fin de continuar con el trámite del proceso ejecutivo, so pena de darle aplicación al archivo por contumacia, de conformidad con el art. 30 del CPT y SS. Por último, debe indicarse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; se sugiere acudir a las entidades de correo certificadas para dicho trámite.	27/11/2023	1	
05001310500220210051800	Ejecutivo	COLFONDOS	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FRUTERA AGROINDUSTRIAL Y PECUARIA SINALTRAIFRU	Auto requiere En el proceso Ejecutivo laboral promovido por COLFONDOS contra SINALTRAIFRU, se requiere a la parte ejecutante con el fin de que continúe con la ejecución.	27/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220018300	Ordinario	FABIAN ESTEBAN ORTIZ CORREA	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A	Auto termina proceso por conciliación Conciliación: Se llegó a un acuerdo entre las partes, que el despacho acepta en tanto no se vulneran derechos ciertos, indiscutibles e irrenunciables y que consiste en lo siguiente: PRIMERO: SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A, cancelará al demandante la suma total de \$10.000.000, a más tardar el 29 de noviembre de 2023 y VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P, cancelará al demandante, la suma total de \$10.000.000, a más tardar el 15 de diciembre de 2023, en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA NO. 36640312542 a nombre de Fabián Esteban Ortiz Correa CC 1000189877. SEGUNDO: Para efectos del pago, previamente el demandante deberá allegar certificación de la cuenta bancaria a los correos industriales.colombia@veolia.com; d.becerra@gsh.com.co y a.giraldo@gsh.com.co TERCERO: La presente conciliación hace tránsito a cosa juzgada.	27/11/2023	1	
05001310500220220019800	Ejecutivo	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION ADMINISTRADO POR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se deja sin valor el auto proferido el pasado 21 de noviembre. (anexo 37 E.D.) y se ordena la remisión del proceso al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, para los fines pertinentes.	27/11/2023	1	
05001310500220220034600	Ordinario	JUAN JOSE DEL NIÑO JESUS VALENZUELA GOMEZ	PORTECCION	Audiencia Laboral PRIMERO: ADMITIR la respuesta a la demanda de la Nación Ministerio del Trabajo, reconocerle personería a la abogada Yuri Andrea Tovar Salas con TPN°196.588 par que lleve su representación. SEGUNDO: INTEGRAR el contradictorio con el consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, por secretaria notifiquese por secretaria. TERCERO: DEJAR sin efecto del auto del 25 de septiembre de 2023, mediante el cual se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS y se reprograma para el 23 de febrero de 2024 a las 8:30 am.	27/11/2023	1	
05001310500220220049200	Fueros Sindicales	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA	JEYVER ALEXANDER ARMIGO PEREA	Auto requiere REQUERIR a la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A para que proceda a notificar a la Junta Directiva Nacional del Sindicato SINTRAVAC.	27/11/2023	1	
05001310500220230030800	Tutelas	DARIO DE JESUS MONRROY GIRALDO	UNIDAD DE VICTIMAS UARIV	Auto ordena oficiar incidente de desacato SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA, A LA DRA. SANDRA VIVIANA ALFARO YARA y MARIA PATRICIA TOBÓN YAGARI.	27/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230035400	Amparo de Pobreza	SOL MABEL MEJIA MUNERA	FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento PRIMERO: RELEVAR al abogado RAFAEL EDUARDO OSSA HENAO del cargo de abogado de oficio de la señora SOL MABEL MEJÍA MÚMERA. Designa al abogado Juan David Gómez Rodríguez. ORDENA notificar a la profesional del derecho, la designación del cargo, quien deberá manifestar dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación personal del auto, su aceptación o presentar excusa en caso de no poder aceptar el cargo, presentando prueba del motivo que justifique su rechazo, conforme al artículo 154 numeral 3° del Código General de Proceso. Igualmente, se le hace saber que si no lo hiciere incurrirá en falta a la debida diligencia profesional, será excluida de toda la lista, en la que sea requisito ser abogada y sancionada con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales vigentes.	27/11/2023	1	
05001310500220230037500	Tutelas	JAIRO DE JESUS VAHOS PINO	SAVIA SALUD EPS	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA A LA DRA. ADRIANA PATRICIA JARAMLLO HERRERA Y AL DR. ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO SE INCREMENTARAN LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA NEGLIGENCIA EN ACATAR DICHO FALLO CONSTITUCIONAL.	27/11/2023	1	
05001310500220230039500	Tutelas	JORGE MARIO ORTIZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto que da por terminado incidente ORDENAR el archivo del presente incidente por hecho superado.	27/11/2023	1	
05001310500220230042400	Tutelas	DIOMEDES DE JESUS CARDONA GOMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA AL BRIGADIER GENERAL EDILBERTO CORTES MONCADA Y CORONEL WILLILAM ALFONSO CHÁVES VARGAS, PARA QUE CUMPLAN EL FALLO DE TUTELA.	27/11/2023	1	
05001310500220230044100	Fueros Sindicales	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIBEL RIOS GARCES	Audiencia Laboral SEÑALA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 114 DEL CPT Y SS. PARA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 2:00 P.M. OPORTUNIDAD DONDE SE DEBERÁ RESPONDER LA DEMANDA, SE LLEVARÁN A CABO LAS ETAPAS DE SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.	27/11/2023	1	
05001310500220230045300	Fueros Sindicales	TRANSPORTEEMPO S.A.S.	YORBIS HELEN BUSTAMANTE GOMEZ	Audiencia Laboral SEÑALA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 114 DEL CPT Y SS, PARA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, OPORTUNIDA DENTRO D ELA CUAL SE DEBERÁ CONTESTAR LA DEMANDA Y SE LLEVARÁN A CABO LAS ETAPAS DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.	27/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230046000	Ordinario	LIBIA GENNY RESTREPO HURTADO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. ENTERESE DE LA EXISTENCIA DE ESTA DEMANDA A LA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABORAL Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA OFICIAR.	27/11/2023	1	
05001310500220230046100	Ordinario	GUILLERMO LEON PEREZ LANDETA	PORVENIR S.A	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. ENTERESE A LA SEÑORA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABORAL Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. RECONOCE PERSONERÍA. INTEGRA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	27/11/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVAN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)